



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de resolución del Decreto 182/2015, con expediente número 1/2015 relativo a un recurso a providencia de apremio presentado en este Ayuntamiento por Laura Vargas García y último domicilio conocido en calle Muralla, número 5 de Seseña, en aplicación de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública la notificación de la citada resolución.

La interesada dispone de un plazo de un mes para tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en las dependencias del Ayuntamiento de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Seseña 15 de abril de 2015.-La Secretaria, Marta Abella Rivas.

N.º I.- 3615